



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 76.

Siendo las 15:35 horas del día martes 22 de mayo del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N°76, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Secretario Municipal Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo(Sr. Alcalde)
4. Citación a Don Luis Rivas de la oficina de Vivienda
5. Puntos Varios.

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. Int. N° 100 de fecha 16.05.2018 del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde da respuesta respecto a la situación que se generan en Santa Rosa, donde actualmente las bombas de la planta elevadora de Agua Servidas, P.E.A.S., ubicada en calles los Chonos de esa localidad, se encuentran fuera de servicio y se ha podido constatar la necesidad de limpieza periódica de la cámara por medio de un par de bombas y dada la urgencia de la situación, sugiere la adquisición de dos bombas sumergibles para el funcionamiento del sistema. Se acuerda derivar al Administrador.

El Concejales Chamorro expone que si existe la posibilidad de adquirir un camión limpia fosas, que mucha gente tiene en el los sectores rurales.

- Ord. Int. N° 102 de fecha 17.05.2018, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al Concejo el compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantenimiento por \$ 1.000.000.-, del proyecto denominado “ Construcción Oficinas Policía de Investigaciones, Lebu” el Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. Int. N° 01 de fecha 16/05/2018, de la Encargada de Patentes Sra. Sabina Salazar Monsalvez, donde informa sobre los locatarios del mercados Particular que están solicitando patente de Alcohol, se hace presente que de acuerdo a la Ley 19.925 una patente de Restaurantes Diurno, comprende expendidos de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados, la bebida es el acompañamiento y deben cumplir con todos los requisitos que exige la Ley. Informe de Carabineros y del DOM quien revisa el local cumple con la normas. Se acuerda que los comerciantes del Mercado aprobar que continúen el trámites para patente de Restaurante.-
- Memorándum N° 9 de fecha 18/05/2018.- de la Encargada de Rentas y Patentes, donde remite nomina de patentes vigentes, la cuales fueron visitadas por los inspectores Municipales informándoles sobre su deuda y, se les dio un plazo para que se pusieran al día, plazo que ya se cumplió y hasta el día 18 de mayo no se han acercados a regularizar su situación, solicitan al Concejo resuelva que se debe hacer con estos contribuyentes morosos. El concejo expresa que se continúe con el proceso legal.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 76 DE FECHA 22/05/2018.

- Solicitudes que fueron derivadas a la comisión Desarrollo Social, de subvenciones 2018, son las siguientes:
 1. Consejo Local de Deportes y Recreaciones de Lebu (COLODYR)
 2. Amigos de la Cueca
 3. Club Deportivo Adulto Mayor Gabriela Mistral
 4. Asociación Ceprin Comunidad Manantial

Ingresa a la sala Don Luis Rivas Jiménez y Ximena Sáez, jefe y funcionaria de la oficina de vivienda.

Don Luis Rivas expone que respecto a los postulantes que ya hay un grupo que tiene subsidios asignados, de los cuales 7 de ellos se licitó y se adjudicó a la empresa Emaus.

Respecto a los casos de Yanett Rodríguez Palma, y Esteban Obrequé Moscoso, en que se solicitaba 350 mt² se informa que la Sra. Yanet Rodríguez retiró sus documentos de postulación.

Don Luis Rivas informa que aparte de los 32 casos que se regularizaron en el año 2016, hay 30 casos que faltan por regularizar.

Se conversa que dentro de los que están regularizando existen algunos que vendieron sus derechos de propiedades.- y el Concejal Chamorro expone que eso no debería volver a pasar pues es como un negocio.

En relación a esto Don Juan Luis Rivas expone que al Regularizar se le puede colocar prohibición de venta por cinco años.-

El Concejal Recabarren expresa que de las 32 personas a quienes se les entregó ahora hay otras personas que están habitando algunos de esos terrenos que son municipales. A lo cual se dice que algunos de los 32 originales han vendido.

En otro tema se menciona que el terreno del lado norte, Frente al cementerio que es de bosques Arauco que en total es de 17 has se hizo un sondaje y el terreno resultó riesgoso con posibilidades de licuefacción, por lo cual no es factible de construir con financiamiento de subsidio, pues primero había que financiar mejoramientos del terreno.

El Alcalde expone que en esta comuna de Lebu ya no quedan terrenos aptos y que cumplan todas las exigencias actuales que se exige a estos proyectos de Viviendas, esto es, a diferencia de otras comunas, quienes no tienen estos problemas.

El Secretario Municipal exponen que, en vez de comprar a Bosque Arauco en el sector de la playa que no cumple con la normativa, que se compre en el sector alto desde la cancha el Chuico hasta la piedra negra, sector que si bien es cierto no tiene factibilidad de agua potable ni es urbano en el plano regulador, eso se puede solucionar, y es de la misma empresa Bosques Arauco.

A lo cual el Alcalde expresa que eso es una solución para varios años más pero no para ahora.

Don Luis expone que en todo caso existe un subsidio para mejoramiento de terreno que tiene un máximo de 300 uf por vivienda, que no es menor, pero si el terreno es muy malo, igual no alcanza.

El Concejal Chamorro expresa que encuentra buena la idea de hacer el ejercicio de pensar en otros terrenos, especialmente en los sectores altos, y que no sean lejos del sector urbano.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 76 DE FECHA 22/05/2018.

Por último se acuerda aprobar la solicitud de regularización del Sr. Esteban Obrequé Moscoso.

Sin más que tratar se retiran de la sala los funcionarios del Departamento de Vivienda.

En Informe del Alcalde se informa lo siguiente:

Que el 17 de mayo se aprobó en el Parlamento una modificación a la Ley de pesca de que la jibia sea capturada solo con potera y no con Redes.

En otro tema se aprueban las modificaciones Presupuestarias N° 14 y 15 como siguen:

Modificación Presupuestaria N° 14:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.15	Saldo inicial caja	164.780.890
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		164.780.890.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	60.000.000	04
215.22.01.001.001	Actividades propias (alimentos y bebidas)	5.000.000	03
215.22.05.999	Otros (Servicios básicos)	16.000.000	01
215.22.07.002	Servicios de Impresión	500.000	03
215.22.08.999	Otros(Servicios generales)	1.000.000	03
215.22.08.999	Otros(Servicios generales)	2.000.000	06
215.22.09.003	Arriendo vehículos	6.000.000	01
215.22.09.999	Otros (arriendos)	1.000.000	01
215.22.11.003	Servicios informáticos	6.700.000	01
215.24.01.007.003	Materiales de construcción	10.000.000	04
215.24.01.008	Premios y otros	880.890	06
215.24.01.999.001	Subvenciones	15.000.000	01
215.24.03.080.001	A la asociación chilena de Municipalidades	7.500.000	01
215.24.03.101.001	A educación	7.000.000	01
215.26.01	Devoluciones	700.000	01
215.29.03	Vehículos	4.500.000	01
215.29.99	Otros activos no financieros	1.000.000	01
215.31.02.004.003.024	Cuadrilla de emergencia Polifuncional	20.000.000	01
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS \$		164.780.890.-	

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 76 DE FECHA 22/05/2018.

Modificación Presupuestaria N° 15:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.13.06.001	Donación del Gobierno de Japón	28.885.395
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		28.885.395.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.29.03	Vehículos	22.500.000	01
215.29.99	Otros activos no financieros	6.385.395	01
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS \$		28.885.395.-	

Por último el administrador Municipal expone que los concejales están en las oficinas de calle Bulnes.- y se propone que se trasladen a calle Bulnes Con Mackay, donde está Senda, Vida Chile quienes salen de allí y solo quedará la sala de Neurorehabilitación, que funciona en las tardes.

Esto en una propiedad que es completa en un solo piso y sería exclusivo para el Concejo Municipal.-

El concejo Municipal aprueba el traslado

Por último se analiza la proposición de la Comisión social respecto a las subvenciones.-

Se decide dejar pendiente este tema para la reunión del día 05.06.2018.-

Se da término siendo las 19:15

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda derivar al Administrador Municipal Ord. Int. N° 100 de la Secplan, para que él resuelva este tema.
2. Se acuerda asumir el compromiso de costos de operación y mantención por \$ 1.000.000.-, del proyecto denominado "Ampliación Prefectura Policía de Investigaciones, Lebu"
3. Se acuerda autorizar al los Locatarios del Mercados particular a realizar los trámites para patente de Restorán.
4. Se acuerda que se continúe con el proceso legal de cobro de morosos que mantienen deudas por concepto de pagos de patentes.
5. Se acuerda aprobar la solicitud de no oposición de la solicitud del Sr. Esteban Obrequé Moscoso antes Bienes Nacionales.
6. Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias Municipal N° 14 y 15
7. Se acuerda resolver la propuesta de la comisión social respecto a las Subvenciones, en la reunión del 05/06/2018.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 76 DE FECHA 22/05/2018.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
ALCALDE

GONZALO RECABARREN TORRES
ALCALDE

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO